A. Ameigeiras Identidad y religión en migrantes 63-78 bolivianos del Gran Buenos Aires M. de Asúa - D. Hurtado de Mendoza Ciencia en las misiones jesuíticas. La astronomía de Buenaventura Suárez S.I. 79/97 (1679-1750)E. Sinnott La elaboración del convencionalismo 99/120 lingüístico en Platón Eunomio de Cízico La obra teológica de Eunomio de Cízico. Traducción e introducciones por José 121/190 Luis Narvaja

Teología y género Un diálogo al servicio de la fe y la promoción de la justicia¹

por Virginia R. Azcuy Uca - Facultades de Filosofía y Teología. San Miguel

"la fe hace sentir su poder a través del amor" (Gál 5,6)

Introducción

El reciente nombramiento de dos teólogas para desempeñarse como integrantes de la Comisión Teológica Internacional, Sara Butler² y Barbara Hallensleben³, es una nueva señal del aggiornamento que la Iglesia Católica viene impulsando en las últimas décadas con respecto a una participación más equitativa de las mujeres en su ámbito. Por otro lado, la probada inequidad de género en el horizonte del desarrollo humano internacional ha sido asumida por los organismos internacionales para el desarrollo, al mismo tiempo que el impacto de los estudios de género se está globalizando en el ámbito epistemológico y en los diseños curriculares. Ambas evoluciones se presentan como un desafío urgente para las iglesias y las teologías cristianas, a la hora de tomar posición frente a estas realidades que afectan a la humanidad.

En el ámbito de las universidades jesuitas, siguiendo el lema de la Congregación General 32 de 1975: "el servicio de la fe y la promoción de la justicia", nos preguntamos sobre la oportunidad y la conveniencia de un diálogo maduro y crítico entre la teología y los estudios de género. Que en la Universidad Católica de Uruguay existan ya desde hace un año los *Lineamientos generales para implementar la perspectiva de género* constituye una iniciativa prometedora e inspiradora. La cuestión del género, en la encrucijada de la fe y de la justicia, nos urge como autoridades, profesores y estudiantes universitarios a una "discreción de espíritus".

¹ El presente texto ha sido presentado por la autora como *Lección inaugural* en la apertura del año académico de las Facultades de Filosofia y Teología de la Universidad del Salvador, Área San Miguel, el 15 de marzo de 2004.

² Profesora de Teología en la Universidad Saint Mary of the Lake de Madelein (Chicago).

³ Profesora en la Facultad de Teología de Friburgo (Suiza), especialista en temas ecuménicos y consultora del Consejo Pontificio para la Unidad de los Cristianos -cuyo presidente es el Card. Walter Kasper.

1. I'e, funticin y género en las universidades jesuitas

1.1. Del binomio "fe y justicia" a la denuncia eclesial de la discriminación de las mujeres

El binomio fe y justicia, generalizado a partir de aportes del magisterio y la teología posteriores al Vaticano II, constituye una clave de bóveda central para interpretar y anunciar una acción evangelizadora y un servicio teológico comprometidos de manera eficaz con el destino humano. En este contexto, la actualización del carisma ignaciano para la Compañía de Jesús se ha traducido con el lema contemplativos en la acción por la justicia y el añadido por la justicia ha querido expresar la radicalidad evangélica en el servicio de los más pobres.

Junto a la discriminación socio-económica, existen la discriminación racial y la sexual o de género -como ya lo ha señalado el Magisterio Católico en los documentos del Concilio Vaticano II⁴. Los obispos latinoamericanos en Puebla han caracterizado la situación de las mujeres como de "doblemente oprimida(s)", al reunirse las privaciones de tipo económico con las relativas a la condición femenina. En la exhortación Ecclesia in America, Juan Pablo II reitera que:

"En varias regiones del Continente americano, lamentablemente, la mujer es todavía objeto de discriminaciones. Por eso se puede decir que el rostro de los pobres en América es también el rostro de muchas mujeres. En este sentido, los Padres sinodales han hablado de un 'aspecto femenino de la pobreza'. La Iglesia se siente obligada a insistir sobre la dignidad humana, común a todas las personas. Ella 'denuncia la discriminación, el abuso sexual y la prepotencia masculina como acciones contrarias al plan de Dios'." (EIA 45b)

Si bien el magisterio no ha desarrollado de manera sistemática la triple forma de discriminación que amenaza la dignidad de la persona humana y el bien común de las sociedades contemporáneas, se percibe una creciente sensibilidad y atención por parte de la Iglesia ante las situaciones que degradan u ofenden a las mujeres. La llamada dominación masculina o la evidente subordinación femenina⁵, sin caer en el extremo inadecuado de la victimización de las mujeres⁶, cuestionan directamente el discurso y la praxis del cristianismo en lo que se refiere a las relaciones de género. En definitiva, se trata de un problema que atañe a la fe y a la

justicia, y que por lo tanto exige nuevos signos de credibilidad departe de las comunidades cristianas y del conocimiento universitario.

1.2. Las universidades jesuitas al servicio de la fe y la promoción de la justicia

Del 5-8 de octubre de 2000, las veintiocho Universidades y Centros de Estudios Superiores de la Compañía de Jesús en los Estados Unidos celebraron un Congreso con el tema "El compromiso por la justicia en la educación superior de la Compañía". El motivo de esta reunión en la Universidad de Santa Clara (California) ha sido conmemorar el 25 aniversario del Decreto 4 de la Congregación General 32 de la Compañía de Jesús y reflexionar sobre su impacto en el apostolado universitario de la Compañía en Estados Unidos. El discurso del Padre General, Peter-Hans Kolvenbach, en esta ocasión ha representado un punto de referencia importante a la hora de planificar la educación para la justicia en cada centro universitario.

Según el relato del P. Kolvenbach, la Congregación General 32 celebrada en 1975 es precisamente la que, "con una pasión tan inspiradora como desconcertante (...) acuñó la fórmula 'el servicio de la fe y la promoción de la justicia' y la utilizó inteligentemente para impulsar a que toda obra jesuita y todo jesuita en particular hiciera una opción que dejaba poca escapatoria a los de corazón cobarde." Más allá de las resistencias del momento, "esta opción se ha convertido -señala Kolvenbach- en elemento integrante de nuestra identidad jesuita, de la conciencia de nuestra misión y de nuestra imagen pública, tanto en la Iglesia como en la sociedad."

Se trata de una justicia enraizada en la fe -como la fe busca la justicia-, orientada a producir cambios de actitudes y de estructuras para eliminar las injusticias pecadoras que son escándalo contra la humanidad y contra Dios. En el plano de la educación superior jesuita, este programa se traduce en una investigación, una enseñanza y una misión cultural comprometida históricamente con la justicia. Para la Compañía, esto implica situarse misionalmente desde la preferencia y opción por los pobres o, en otros términos, asumir la perspectiva de las víctimas en el ministerio educativo. El P. Kolvenbach lo resume en el siguiente interrogante de discernimiento para nosotros: "cuando investigo y enseño,

⁴ Cf. LG 32b; GS 29a-b.

⁵ Cf. P. Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

⁶ Cf. E. Badinter, *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

⁷ P.-H. Kolvenbach, "Las universidades jesuitas. El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos", Cías 502 (2001) 137-154, 140.

⁸ Kolvenbach, "Las universidades jesuitas", 140.

¿dónde y con quien está mi corazón?", y recuerda el legado de quien fuera el rector de la Universidad Simeón de las Cañas (El Salvador), Ignacio Ellacuría: pertenece a la naturaleza de toda universidad ser una fuerza social.

1.3. Justicia y "perspectiva de género" en la Universidad Católica de Uruguay

En el ámbito latinoamericano, la Universidad Católica del Uruguay gestionada por los jesuitas ha puesto en marcha unos Lineamientos generales para implementar la perspectiva de género desde marzo de 2003, partiendo de la persistente inequidad de nuestra sociedad y asumiendo el desafío para revisar las diferentes notas sustantivas de la misión universitaria. El documento plantea que las propuestas de formación integral y de promoción de la justicia exigen implicarse en esta perspectiva y, para ello, analiza la Universidad en tres dimensiones: las relaciones de género en la estructura y en la cultura organizacional que revelan una inequidad cierta; la necesidad de inclusión de la perspectiva de género en la propuesta educativa de la Universidad; y los aportes posibles en esta temática desde la docencia, la investigación y el servicio.

En la misma línea que los organismos internacionales relativos al desarrollo humano y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Pekín, que plantean la equidad de género como un objetivo que debe afectar al conjunto de políticas y planes de desarrollo de los países, el documento afirma que las cuestiones de género constituyen un enfoque transversal, que afecta a todos y cada uno de los ámbitos propios del desarrollo de las personas y de los países. En este sentido, la perspectiva de género no puede estar ausente de la universidad: permite poner en cuestión una de las manifestaciones de la falta de equidad entre los seres humanos y presenta el reto de construir relaciones diferentes a pesar de los condicionamientos sociales y culturales imperantes.

El Consejo Directivo Universitario explicita sus presupuestos teóricos y sus razones evangélicas al asumir la perspectiva de género en orden a la formación integral y a la promoción de la justicia. Con respecto a lo primero, entiende *el concepto de género* como "una categoría de análisis que permite dar cuenta, sin desconocer las características naturales propias de cada sexo, de una realidad cultural que tiene múltiples manifestaciones en las estructuras sociales, los valores y las

pautas de relación cotidianas. Género es una categoría de análisis que aborda las formas de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y contribuye a fijar las identidades, los roles y el comportamiento de las personas de acuerdo a su sexo." (Lin 2)

En cuanto a lo segundo, en correspondencia con los objetivos de formación integral, excelencia académica y compromiso con una sociedad más justa y más humana, la perspectiva de género, además de poner en evidencia la inequidad social, permite "potenciar la diferencia como fuente de enriquecimiento colectivo y el aprendizaje del respeto mutuo y la consideración del otro contemplando sus características y necesidades específicas." (Lin 3)

Por último, me parece significativo que los *Lineamientos* hablen de las relaciones de género al interior de la Universidad Católica como "un tema no problematizado" (*Lin 5*); dificilmente se puede orientar el compromiso de transformación hacia la justicia, si no se tiene conciencia clara y real de aquellas discriminaciones que la oscurecen e impiden. Personalmente, creo que el ámbito universitario es un lugar privilegiado para la discusión y el discernimiento de aquellos problemas complejos que afectan a la situación actual de la humanidad. La opción de las universidades jesuitas por "el servicio de la fe y la promoción de la justicia" constituye un marco adecuado y oportuno para plantear la cuestión del género y sus implicancias teórico-prácticas.

2. La cuestión del género

2.1. El género como categoría analítica para pensar la desigualdad

El interés en el género como categoría analítica referida a hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales ha surgido sólo a fines del siglo XX. Su riqueza y su complejidad no pueden ser abordadas en el espacio de esta lección inaugural, pero es posible formular algunos de los aspectos fundamentales que sirvan para comprender algo de "la cuestión del género". El género resulta muy útil para la apasionante tarea que se propone la antropología en orden a desentrañar los significados de la cultura en la que vivimos, aunque actualmente este instrumental se utiliza más productivamente en la teoría política y en la filosofía. Particularmente distintiva resulta la crítica rigurosa que plantean las pensadoras feministas a los límites epistemológicos que impone el género¹¹: cómo afecta la construcción socio-cultural del género en la producción de conocimiento y en el establecimiento del contrato social y del orden político.

⁹ Kolvenbach, "Las universidades jesuitas", 150.

¹⁰ Cf. D.A. Larrañaga, "Lineamientos generales para implementar la perspectiva de género en la Universidad Católica", en http://www.ucu.edu.uy/Institucional/Lineamientos. A continuación se cita con la sigla *Lin* y el número de página.

¹¹ A este tema nos hemos referido en: V.R. Azcuy - G. Di Renzo, "Ciencias y teologías desde la perspectiva de las mujeres", Studium VI, XII (2003) 219-232.

Azcuy

FAC. DE FILOSOFIA Y HUMANDADES FACULTAD DE LDUCACION HEMEROTECA

Teología y género...

Sobre la definición del concepto de género, no hay una única visión y tampoco se trata de una conceptualización simple¹², por lo cual conviene estar despierto ante las simplificaciones. Una autora de referencia a la hora de definir género es la historiadora Joan Scott:

> "El núcleo de la definición está en una conexión integral de dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, pero la dirección del cambio no va necesariamente en un sentido único."13

A partir de la primera proposición "relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos", Scott desglosa cuatro elementos que interactúan en la realidad de género: 1. símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; 2. conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos; 3. nociones políticas y referencias a instituciones y organizaciones sociales: 4. la identidad subjetiva. Por otra parte, en relación con la segunda proposición "forma primaria de relaciones significantes de poder", la autora quiere señalar que el género es el campo primario en el cual o por medio del cual se articula el poder. En este sentido, el género facilita un modo de decodificar significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humanas; porque, en definitiva, la lógica del género es una lógica de poder y dominación.

Otro aspecto de interés en la conceptualización relativa al género, que ha generado debates muy intensos en el feminismo, es la articulación entre el sistema de prestigio y el de género -en el sistema de parentesco y en el matrimonio- que pone en evidencia una importante contradicción: aunque la estructura de la sociedad sea patriarcal y las mujeres como género estén subordinadas, los hombres y las mujeres de un mismo rango social están mucho más cerca entre sí que los hombres y las mujeres con otro estatus. Se retorna, de este modo, al entrecruzamiento de las discriminaciones de género y las socio-económicas.

Por último, cabe destacar la relación existente entre la categoría de género y la situación de desigualdad de las mujeres. En efecto, el concepto de género forma parte de un esfuerzo de las feministas contemporáneas por reivindicar un territorio específico e insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente

desigualdad entre mujeres v hombres. La dimensión política de la categoría de género es insoslayable y puede resumirse en las cuestiones relativas a la segregación generada por la división sexual del trabajo y su consecuencia en la separación de los ámbitos público/privado. La pregunta, en definitiva, se reduce al siguiente interrogante: ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social? En este contexto, la aspiración de justicia se manifiesta como una búsqueda de equidad basada en la igual dignidad humana. Comprender qué es el género tiene, por tanto, implicancias profundamente democráticas, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas más equitativas en las que la diferencia sexual sea reconocida y no utilizada para establecer desigualdad. Como señala la antropóloga mexicana Marta Lamas: "Cuestionar códigos heredados en la ética y la política, y analizar la construcción del sujeto, sin olvidar la materialidad de la diferencia sexual, es una de las tareas políticas e intelectuales más apremiantes."14

2.2. Aportes, límites y posibilidades de la categoría de género¹⁵

Ahora bien, qué aporta la categoría de género. Para empezar, se puede decir con la antropóloga Gayle Rubin que el sistema sexo/género16 como construcción social de la sexualidad biológica es el lugar de la vida social en que se puede desentrañar la opresión de las mujeres, de las minorías sexuales y de ciertos aspectos de la personalidad humana en las personas. En orden a explicar y comprender las situaciones de discriminación, la perspectiva de género puede colaborar en los siguientes pasos metodológicos:

• propone una nueva manera de plantearse el origen de la subordinación femenina y la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política: es decir, ayuda a desentrañar la dominación masculina como "violencia simbólica"

¹² Cf. M. Eckholt, "La perspectiva de género en la teología", Erasmus III/1 (2001) 3-18, 14s.

¹³ J. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en: M. Navarro - C.R. Stimpson (comp.), Sexualidad, género y roles sexuales, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 37-75, 61.

¹⁴ M. Lamas (comp.), El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, México, PUEG, 2003, 19.

¹⁵ En este punto, sigo básicamente a M. Lamas, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de 'género", en: El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, 327-366.

¹⁶ El sistema de sexo/género es el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana; con estos "productos" culturales, cada sociedad arma un sistema sexo/género, esto es, un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social, y satisfecha de una manera convencional, sin importar qué tan extraña resulte a otros ojos. El sexo es el sexo en todas partes, pero una conducta sexual que se considere "aceptable" varía de cultura en cultura.

y a "des-naturalizar" el *habitus* que produce y reproduce la desigualdad (Bourdieu);

• permite desplazar lo que determina la diferencia entre los sexos del terreno biológico al terreno simbólico: no se trata de suprimir las diferencias biológicas, sino de descubrir que, en realidad, la diferencia sexual no es sólo una cuestión biológica, sino una realidad corpórea y psíquica que nos afecta subjetiva, biológica y culturalmente (Lamas);

• ayuda a delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra la dimensión de la desigualdad -sea en el terreno del parentesco, de la distribución de tareas, de lo simbólico con especial referencia al prestigio-; y, en este sentido, constituye un instrumental muy valioso para des-ocultar los mecanismos de opresión que se encuentran "naturalizados" y para mostrar las transformaciones posibles.

En síntesis, en el campo de la antropología el uso de la categoría de género permite el desmantelamiento del pensamiento biologicista -tanto patriarcal como feminista- respecto del origen de la opresión femenina, ubicándolo en el registro "humano", es decir, simbólico. Esto quiere decir que, si la discriminación tiene un fundamento biológico, no es posible cambiarla; mientras que, si obedece a razones culturales y simbólicas, puede ser transformada desde objetivos ético-políticos.

En cuanto a los límites de la categoría de género, es preciso tener en cuenta la evolución de su empleo en las últimas décadas. Mientras que en la década del setenta se distingue entre sexo y género -para enfrentar el determinismo biológico y ampliar la base teórica de argumentación en favor de la igualdad de las mujeres-, posteriormente se han dado una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales, y se perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. En la década del noventa se ha popularizado el término género, pero se elude la distinción fundamental al equiparar género con sexo, con lo cual se pierde el hallazgo teórico principal que motoriza los estudios de género y las reivindicaciones de la igualdad. Aquí subyace otra problemática que excede el marco de esta presentación y es toda la discusión referida a la igualdad y la diferencia: baste, en esta ocasión, con indicar que se trata de una falsa alternativa, ya que es posible reivindicar las diferencias sin que ello impida alcanzar la igualdad.17

Entre las dificultades para utilizar esta categoría, se puede mencionar ante todo la referida al significado diverso en inglés y en castellano de la misma que da lugar a diferentes connotaciones del término. En segundo lugar, se debe tener en cuenta que dicho instrumental ha tenido etapas sucesivas de evolución que han sido diferentes en las distintas disciplinas. Se dan, además, otro tipo de dificultades que provienen de las inexactitudes, generalizaciones o adaptaciones interesadas en la comprensión de los términos. Una de ellas es el caso de la confusión que surge al plantear una equiparación entre "perspectiva de género" y "perspectiva de las mujeres" -como si género fuera sinónimo de mujeres, tal como se asumió en muchos ámbitos académicos como camino estratégico. Aunque se entiendan las razones que llevaron a esta identificación de los términos, este uso del concepto de género no hace justicia al largo camino teórico y metodológico que fundamenta las relaciones sociales entre los sexos y la dimensión de poder implicada en las mismas. Justamente, esta última forma de entender el género no se limita a las mujeres, sino que es realmente "inclusiva" y muestra que todo problema relativo a las mujeres es, a la vez, un problema en conexión con los varones.

Por último, sostiene Lamas que el uso riguroso de la categoría de género conduce inevitablemente a la des-esencialización de la idea de mujer y de hombre -porque pone en juego la dimensión social y simbólica que no aparece cuando todo se explica desde lo biológico- y facilita la aceptación de la igualdad psíquica y social de los seres humanos. Por otro lado, una postura voluntarista y racional que busque la rápida desgenerización de la cultura conlleva el riesgo de negar la diferencia sexual: "El quid del asunto -señala la autora- no está en plantear un modelo andrógino, sino en que la diferencia no se traduzca en desigualdad." No parece de menor importancia insistir en la asociación del concepto de género a la búsqueda de comprensión de la desigualdad que sufren las mujeres; en este caso, más que un concepto de moda, el género se revela como un instrumental ordenado al bien social.

2.3. El impacto de la perspectiva de género en las disciplinas científicas

La publicación compilada por S. Montecino - A. Obach, Género y epistemología. Mujeres y disciplinas 19 reúne los aportes más significativos del Segundo Encuentro Latinoamericano y del Caribe con el tema "Género y Epistemología. Mujeres y Disciplinas", organizado en julio de 1998 por el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Esta obra -y el evento académico que reconstruye- representa un buen ejemplo del impacto de la perspectiva de género en el ámbito académico. La participación de más de veinte programas universitarios de Estudios de Género y de la Mujer -algunos en el ámbito católico-, de México, Cuba.

¹⁹ Universidad del Chile, LOM Ediciones, 1999.

¹⁷ Cf. G. Gutiérrez Castañeda, Perspectiva de género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre feminismo, política y filosofia, México, PUEG, 2002, 33-51.

¹⁸ Lamas, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género', 364.

Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Salvador, Guatemala, Ecuador, Perú. Bolivia, Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, da cuenta del crecimiento de estas áreas temáticas en las universidades del continente a partir de fines de la década del '90.

La primera parte del libro aborda la relación entre género y epistemología, el estatuto disciplinario de los Estudios de la Mujer y de Género; la segunda, se refiere a los debates curriculares y a la instalación de Estudios y Programas de Género en las Universidades, con referencias a la evolución institucional en algunos países; y, en la tercera, se plantean algunos temas ligados a la investigación. Dado el rol fundamental que tienen las universidades en la promoción de las condiciones de igualdad de oportunidades para las mujeres, este debate epistemológico y el cuestionamiento de las prácticas pedagógicas tradicionales desde la perspectiva de género constituyen un avance sin precedentes.

En nuestro ámbito, posiblemente va llegando la hora de iniciar una investigación interdisciplinaria a fondo de los estudios de género. No sólo porque le compete a la universidad prestar el servicio de abordar los problemas complejos que enfrenta la sociedad humana contemporánea, sino porque la cuestión del género -en este caso- se encuentra relacionada directamente con cuestiones de justicia y equidad humanas, sobre la base de una igualdad en la dignidad. Como ya lo he manifestado en otras oportunidades, es el sufrimiento humano a causa del sexismo y de otras formas de discriminación lo que ha de movernos a entrar en este debate delicado y complejo. No se trata primeramente de la defensa o la justificación de unas u otras posiciones teóricas, sino de un desarrollo del conocimiento científico que pueda contribuir eficazmente a la transformación histórica de los hábitos y las estructuras que son injustas y lastiman la dignidad de las personas humanas.

3. Teología en la encrucijada del género

3.1. Una razón fundamental para emplear la perspectiva de género en teología

La inequidad de género es una realidad injusta ante la cual el discurso y la praxis cristiana están llamados a pronunciarse comprometidamente. Si el género no trata sólo de las mujeres, sino de las relaciones sociales entre los sexos y de ellas en tanto relaciones de poder, la inequidad de género que pone a las mujeres en situación de desventaja desoculta la "iniquidad" de la dominación masculina como realidad estructural.²⁰ La teología, como lo hace la Iglesia católica en su magisterio, debe dar una respuesta éticamente responsable ante esta situación. Si la perspectiva de género avuda a ver en profundidad los aspectos relativos a la inequidad, la teología podrá aprovecharla precisamente para señalar la desigualdad, interpretarla en su dimensión de pecado social, y proponer los caminos adecuados para una transformación liberadora de la condición social humana.

Teología v género...

Cabe aclarar, ante todo, qué se entiende por inequidad de género y cuáles son sus caras a nivel internacional. Esta realidad desigual existe en la mayor parte de los países del mundo²¹, pero no es un fenómeno homogéneo, sino que puede asumir diversas formas. El conocido economista Amartya Sen describe siete tipos de disparidad entre varones y mujeres que pueden servirnos de aproximación²²: 1) inequidad de mortalidad, basada en las diferencias de nutrición y salud que reciben las mujeres (norte de África y Asia, incluyendo China y sur de Asia); 2) inequidad de natalidad, a causa de la preferencia de los niños sobre las niñas en las sociedades patriarcales y las prácticas de aborto selectivo conforme al sexo (este de Asia, China y Corea del Sur, entre otras regiones); 3) inequidad en el acceso a educación, tanto en Asia y África, como también en América Latina; 4) inequidad en oportunidades especiales de educación superior y praxis profesional, también visibles en países desarrollados de Europa y Norte América; 5) inequidad profesional, referida a división sexual del trabajo y del ejercicio profesional; 6) inequidad en la propiedad de vivienda y territorio, lo cual repercute en las actividades comerciales, económicas y sociales; 7) inequidad doméstica, relativa a los roles y las responsabilidades que desempeñan las muieres en el ámbito privado de la casa y la familia.

Para resumir todo lo dicho con una figura, se puede hablar de las 100 millones de "mujeres desaparecidas" a causa del aborto selectivo por razones de género -de las cuales la mitad corresponden a China.²³ Un hecho que requiere un pronunciamiento y una acción de ética global, pero que, como otras formas de la inequidad, no han sido todavía reconocidas y afrontadas con suficiente decisión política y ciudadana.

Por otra parte, la teología se vale del diálogo con las ciencias

²⁰ A estos aspectos me he referido en V.R. Azcuy, "Teología e inequidad de género. Diálogo, interpretación y ética en el cruce de disciplinas", de próxima aparición en una obra del Foro de Teología y Género de Isedet, compilada por N. Bedford y M. García Bachmann.

²¹ M. Nussbaum, Las mujeres y el desarrollo humano, Barcelona, Herder, 2002, 27ss.

²² Cf. A. Sen, "Many Faces of Gender Inequality", 2001, en: http://www.ksg.harvard.edu.gei/Text/Sen-Pubs/Sen_many_faces_of_gender_inequality.pdf.

²³ Cf. A. Sen, Desarrollo v libertad, Barcelona, Herder, 2000, 114-141.

sociales y humanas para conocer la realidad. No se puede olvidar que, bajo el impulso del Concilio Vaticano II, la teología ha ido despertando a un nuevo modo de hacer teología que le permitiera dialogar con las experiencias humanas y los acontecimientos históricos: un modelo hermenéutico o dogmático-hermenéutico.²⁴ Por lo tanto, si la teología o la filosofía quieren aproximarse al problema de la inequidad de género, el instrumental de género puede aportar una contribución singular en orden a conocer y explicar las situaciones de discriminación, dominación y subordinación injustas. De hecho, la perspectiva de género permite visualizar la realidad de la desigualdad para poder transformarla, así como criticar ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función de una simbolización cultural de la diferencia sexual. En este sentido, se puede observar claramente que los objetivos ético-políticos fundamentales del feminismo pueden ofrecer un horizonte de reflexión y discernimiento importante a nuestras disciplinas. Lamentablemente, no puedo entrar en esta oportunidad en el tema de las relaciones y del diálogo entre feminismo y teología, pero quiero señalar que las afirmaciones y compromisos de la Iglesia católica a favor de la promoción humana de las muieres desembocan en terrenos y problemas que son comunes con los propósitos del feminismo -si bien queda claro que se trata de posiciones y lenguajes diferentes-25

En definitiva, para nuestro quehacer científico se plantea al discernimiento la opción de asumir o no la cuestión del género. Un aspecto importante a tener en cuenta es que el género no es sólo un concepto o un tema, sino que constituye una categoría de análisis, una perspectiva, y un conjunto de teorías conocidas como "estudios de género". De este modo, como en otras décadas se planteó el aporte y los límites del uso de las mediaciones socio-analíticas en las teologías de la liberación, actualmente se trata de pensar y formular los criterios epistemológicos y éticos que posibiliten su asunción crítica en el marco de nuestras disciplinas. Es verdad que cabe la opción legítima de no naumir dicho instrumental, para lo cual sería deseable poder dar las razones científicas del caso y no escudarse simplemente en posiciones prejuicionus. En este caso, el desafío será poder responder de forma convincente y eficaz, teórica y práctica, a los graves problemas de la discriminación de género, para lo cual será difícil desconocer los avances

de los estudios de género realizados en las últimas décadas en distintas partes del mundo.

13

3.2. El espacio de la interdisciplina como un camino oportuno para avanzar

Si la perspectiva de género ofrece un instrumental de análisis para la teología, esto requiere una incorporación adecuada de dicha mediación de análisis en nuestra disciplina; pienso que el ámbito de las prácticas interdisciplinarias puede constituir un espacio propicio para esta integración. En otra ocasión, ya me he referido al paradigma hermenéutico como espacio de confluencia entre la teología y otras disciplinas humanas y sociales²⁶ y a los aportes de la teóloga canadiense Anne Fortín-Melkevik, que muestran cómo la hermenéutica puede contribuir a una posibilidad de diálogo interdisciplinario en la modalidad de un acercamiento que respete la racionalidad epistemológica de cada disciplina y permita, a la vez, la posibilidad de una integración de las miradas.²⁷

Personalmente, considero que una manera de afrontar el diálogo complejo entre teología, feminismo y género puede ser, precisamente, el ámbito de la interdisciplina; al menos, para etapas introductorias -como es nuestro caso- este acceso facilita una articulación metódica científica que pueda colaborar a una oportuna "importación" de las teorías feministas y de género en la teología.

Se podrá argumentar que esta metodología reduce la óptica feminista o de género a mero instrumental -lo cual no es justo si se tiene en cuenta, por ejemplo, que existen disciplinas que se definen a sí mismas como feministas, incluyendo a la misma teología-, pero mi propuesta sería avanzar desde una teología que no se define como feminista, al ritmo del discernimiento y del ensayo, desde el modo operativo interdisciplinario de la "colaboración instrumental" hacia -de ser posible- una "interdisciplina propiamente dicha" en el ámbito de la hermenéutica, lo cual supondría una confluencia de las disciplinas en el momento del explicar y del

^{*} Cf. E. Vilanova, Historia de la teología cristiana III. Siglos XVIII, XIX y AX. Darcelona, Herder, 1992, 966ss.

A enton aspectos me he referido en: V.R. Azcuy, Equidad de género y teologia. Didlogo, interpretación y ética en el cruce de disciplinas, en elaboración para un libro editado por las responsables del Foro de Teología y Género de Inedet.

²⁶ Cf. V.R. Azcuy, Ensayo de integración del saber en la lectura de la pobreza. Informe Final 2002 en DII/IPIS de la UCA, en http://www.uca.edu.ar->investigacion; V.R. Azcuy, Hermenéutica y búsqueda interdisciplinaria, en: V.M. Fernández - C.M. Galli - F.J. Ortega (eds.), La fiesta del pensar. Homenaje a Eduardo Briancesco, Buenos Aires, Publicaciones de la Facultad de Teología, 2003, 325-344.

²⁷ Entre sus artículos, ver sobre todo A. Fortin-Melkevik, Los métodos en teología. El pensamiento interdisciplinar en teología, Concilium 256 (1994) 147-159.

comprender, con vistas a una nueva comprensión de estos fenómenos.²⁸

3.3. Diez criterios para una teología en la encrucijada del género²⁹

• Una teología abierta sinceramente al diálogo, más que estigmatizar el feminismo o la perspectiva de género, debería ejercer su discernimiento: mediante una aproximación científica y una valoración ética de los mismos (1); y a través de una puesta en crisis de sus propios discursos y prácticas cristianas a la luz de estos instrumentales (2).

• Una teología de entrañas sensibles a la vida de las mujeres, más que teorizar sobre sus experiencias, necesitaría asegurarse metodológicamente: de escuchar sus historias y asumir sus diferentes voces, con la ayuda de otras disciplinas (3); y de replantear su discurso disciplinar como proclamación transformadora de lo real, de los hábitos, relaciones v estructuras (4).

• Una teología lúcida con respecto a lo realmente importante, más que defender el feminismo, la perspectiva de género u otras posiciones, está llamada a reconocer lo único necesario: que el plan de salvación mira a la dignidad humana y su realización en la paz y la justicia (5); y que, por lo tanto, las iglesias y sus teologías deberán dar cuenta de sus responsabilidades histórico-salvíficas y no podrán eximirse de toda la renovación que sea necesaria (6).

• Una teología honesta ante la inequidad de género, no tiene la obligación de "hacerse feminista", pero sí está llamada: a un servicio de la fe que anuncie las razones evangélicas y los caminos éticos de la equidad de género (7); y a una promoción de la justicia, con la correspondiente denuncia de todos los discursos y situaciones que discriminan e invisibilizan a las mujeres (8).

• Una teología con legitimidad epistemológica, no es aquella que primeramente canoniza las teorías de otras disciplinas y menos que las asume como propias olvidando la especificidad de su estatuto y contenido epistemológicos, sino que busca: en el marco de las prácticas interdisciplinares, cómo puede incorporar metódicamente y de forma crítica los aportes disciplinares del feminismo y las teorías de género (9), para lograr su legitimidad epistemológica -como teología feminista, desde la perspectiva de las mujeres o de género- ante la comunidad científica (10).

Bibliografía

Teología v género...

- Azcuy, V.R. (coord.), El lugar teológico de las mujeres. Un punto de partida, Proyecto 39 (2001).
- Azcuy, V.R., Ensayo de integración del saber en la lectura de la pobreza. Informe Final 2002 en el programa "La Deuda Social Argentina" del DII/IIS de la UCA, en http://www.uca.edu.ar>investigacion.
- Azcuv, V.R. Di Renzo, G. Ciencias y teologías desde la perspectiva de las mujeres, Studium VI, XII (2003) 219-232.
- Bourdieu, P., La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, 2000.
- Eckholt, La perspectiva de género en teología, Erasmus III/1 (2001) 3-18.
- Fortin-Melkevik, A., Los métodos en teología. El pensamiento interdisciplinar en teología, Concilium 256 (1994) 147-159.
- Gutiérrez Castañeda, G., Perspectiva de género: cruce de caminos v nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre feminismo, política y filosofia, México, PUEG, 2002.
- Hierro, G., Epistemología, ética y género, en: S. Montecino A. Obach (comp.), Género y epistemología. Mujeres y disciplinas, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999, 67-77.
- Kolvenbach, P.-H., Las universidades jesuitas. El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos, CIAS 502 (2001) 137-154.
- Lamas, M. (comp.), El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, México, PUEG, 2003.
- Nussbaum, M., Las mujeres y el desarrollo humano, Barcelona, Herder, 2002.
- Sen, A., Desarrollo y libertad, Barcelona, Planeta, 2000.
- Sen, A., "Many Faces of Gender Inequality", 2001, en: http://www.ksg.harvard.edu.gei/Text/Sen-Pubs/Sen_many_faces-_of_gender_inequality.pdf.
- Universidad Católica de Uruguay, "Lineamientos generales para implementar la perspectiva de género en la Universidad Católica". marzo 2003, enhttp://www.ucu.edu.uy/Institucional/Lineamientos.

²⁸ Cf. A. Borrero, La interdisciplinariedad en la universidad, Theologica Xaveriana 48 (1998) 375-406; J.C. Scannone, Teología e interdisciplinariedad: Presencia del saber teológico en el ámbito de las ciencias, Theologica Xaveriana 94 (1990) 63-79.

²⁹ Estos criterios han sido esbozados por primera vez con motivo de un panel sobre "Teología, disciplinas y género" realizado en el II Seminario Intensivo de Teologanda, en el Colegio Máximo de San Miguel el 28/02/04. Para más información, visite: www.teologanda.com.ar.